



La formación e investigación en la Universidad

Descripción

Para ejercer la profesión farmacéutica, se requiere formación universitaria, con ciertas singularidades, según países. La preparación de los farmacéuticos en España ha sido generalmente similar a la de los otros países de la Europa continental, sobre todo, al denominado modelo farmacéutico mediterráneo, que poco a poco se va implantando con una duración de la licenciatura de cinco años, así como el contenido de la misma. Requiere una sólida formación científica en ciencias químicas, físicas, biológicas y sociales desde los primeros cursos, para luego cursar asignaturas más relacionadas con las posibles actividades profesionales, facilitando alguna de ellas una especialización intracurricular de pregrado. También se deben realizar prácticas tuteladas obligatorias en Oficina de Farmacia Comunitaria y/o en servicios de Farmacia Hospitalaria. Esta preparación puede, de forma voluntaria, completarse con la realización de prácticas en industria, cursos de posgrado y especialidades FIR. Las enseñanzas de doctorado tienen un tratamiento especial, sobre todo en la actualidad con la aparición de las nuevas modalidades de máster.

Tras el ingreso de España en la Unión Europea se hizo obligatorio que los estudios de Farmacia, como los demás de Ciencias de la Salud y Arquitectura, estuvieran bajo la normativa de directivas comunitaria específicas, que en nuestro caso, establecía un mínimo de catorce disciplinas en la formación.

En realidad, excepto la implantación de las prácticas tuteladas, las demás adaptaciones no fueron muy relevantes, sólo requirió cambios más en la forma que en el fondo. 

Este sistema de enseñanza es fruto de una continua renovación al que se llega con agilidad, como consecuencia de la clásica tradición científica de la profesión farmacéutica española y de la oportunidad de adaptar los sucesivos planes de estudio a los avances de la ciencia y a las necesidades sociales, tanto nacionales como internacionales.

En la actualidad, en España, y siguiendo la norma europea, nos encontramos dispuestos a modificar los planes de estudio, pero sobre todo la filosofía docente, para adaptarnos al Espacio Europeo de Educación Superior, con el objetivo principal de facilitar la movilidad de los profesores y los alumnos en la UE, así como para que los diplomas españoles tengan total y efectiva validez europea y convalidación inmediata.

El cambio del actual sistema de llevar a cabo la función docente supone reducir el número de horas dedicadas a las clases magistrales, aumentar las de tutorías, prácticas y seminarios; una idea

primordial es implicar a los estudiantes en la enseñanza y que ésta sea más participativa. Para ello es preciso disponer de grupos de pequeño número de alumnos. Estas iniciativas deben llevarse a cabo manteniendo el rigor científico y académico que ha existido con anterioridad, pues en caso contrario, se logrará sólo la formación de técnicos y no de verdaderos licenciados universitarios.

Así pues, será preciso introducir nuevos métodos didácticos y tecnologías y, por supuesto, será preciso romper con la inercia de ciertos profesores. Lógicamente se necesitarán más medios materiales, más laboratorios y aulas pequeñas, más puestos de lectura, libros y revistas en las bibliotecas, intensa informatización, material audiovisual, etc.

Es digna de tener presente, por efectos que puede acarrear en el tiempo disponible para impartir conocimientos, la implantación de los créditos ECTS (European Credit Transfer System), que incluyen no sólo el tiempo dedicado a las actividades presenciales del profesor y del alumno, sino también el tiempo que éste necesita para el estudio, preparación de exámenes, etc.

Ante el panorama mundial de la globalización y del desarrollo acelerado actual de las telecomunicaciones, en que estamos inmersos, es preciso que desde la universidad se impulsen nuevos esquemas de relación y cooperación entre las personas y los países donde, se anteponga la riqueza del espíritu del hombre, que es uno de los bienes más preciados de la universidad, a los intereses económicos.

Desde el punto de vista del sistema docente, investigador y profesional, las instituciones de educación superior nunca se han encontrado ajenas a las numerosas sugerencias y exigencias, especialmente cuando en el sistema social vigente, el conocimiento posee un altísimo valor económico. Por tanto, a la universidad se le exige que sus nuevos planes de estudio, y consecuentemente el desarrollo científico y tecnológico que en ella se lleva a cabo, siempre estén en primera línea de la acelerada innovación de dichos ámbitos y que además generen desarrollo. Todo lo anterior es lógico, pero también se tiene que tener presente que todos estos hechos deben ser misiones inherentes de la universidad.

Posiblemente, la cuestión principal estribé en que las partidas económicas destinadas a la universidad no siempre conllevan el mismo nivel de exigencia y, por tanto, corresponde a las autoridades universitarias velar por una adecuada distribución de las mismas, para mantener un razonable equilibrio entre todas las necesidades externas e internas.

De forma similar a como ha sucedido a otras profesiones, la práctica profesional y la formación del farmacéutico también está sometida a cambios continuos, muchos de ellos emanados del estudio y análisis de diferentes foros cuyas actuaciones consecuentes tiene como misión ofrecer a la sociedad un experto en el medicamento con una misión de mayor compromiso social y protagonismo dentro del equipo de profesionales de la salud que velan por los ciudadanos.

Así pues, y teniendo presente que la universidad debe estar por encima de los intereses económicos y profesionales, se deben establecer acciones dirigidas a superar los problemas que existen cuando debe ser cada día más una realidad la libre circulación de profesionales entre los distintos países. Por tanto, no es una casualidad que se hayan realizado numerosas reuniones para armonizar los currículos de la formación de los farmacéuticos, junto con las nuevas tendencias del proceso de enseñanza y de los programas de formación continua que aseguren la preparación y renovación farmacéutica.

Por tanto, es preciso tener en cuenta que las Facultades de Farmacia poseen una misión trascendental que cumplir a fin de lograr la máxima calidad de los farmacéuticos egresados que se ofrecen a la sociedad. Por tanto, se han de fijar nítidamente cuáles son las necesidades de la sociedad y la calidad de los servicios farmacéuticos que precisan, puesto que existe entre ellas una relación directa. Además, los propios farmacéuticos deben buscar nuevos ámbitos en que poder prestar sus servicios y, consecuentemente, ser útiles a la sociedad actual.

En el momento en que las Facultades de Farmacia tengamos clara esta nueva circunstancia, deberemos asumir esta responsabilidad y establecer la política educativa precisa para preparar a los futuros farmacéuticos con una visión no sólo de presente. Por ello, se hace cada vez más necesario fijar conjuntamente el trinomio Profesión-Sociedad-Facultades de Farmacia.

Sin embargo hay que tener presente que en las Facultades de Farmacia existe una gran variedad de opiniones y situaciones de lo que debe ofrecer la Farmacia, y de qué proyección profesional, enseñanza e investigación se debe realizar, lo que decidirá la calidad de los farmacéuticos que aportemos a la sociedad. A los profesores universitarios, el Estado y, por tanto, los contribuyentes, entre otras cosas, nos pagan por cumplir con dichos objetivos.

Con esta proyección más amplia de la Farmacia, los profesores, que somos los responsables de la educación universitaria de los profesionales farmacéuticos, tenemos que cumplir una trascendental misión social.

Fecha de creación

26/06/2007

Autor

Benito del Castillo